

Los accionistas minoritarios exigen la inmediata dimisión de Beatriz Corredor y examinar la gobernanza de Red Eléctrica tras los informes del apagón

EMPRESAS

Energía

Los accionistas minoritarios exigen la "inmediata dimisión" de Beatriz Corredor y examinar la gobernanza de Red Eléctrica tras los informes del apagón

Valoran iniciar "acciones legales" contra el Consejo y reclaman información sobre el impacto económico que el incidente puede acarrear a la empresa

Enviar por email

Comentar

La presidenta no ejecutiva de Redeia, Beatriz Corredor, este miércoles en la rueda de prensa de la presentación del informe del operador sobre el apagón. Daniel Gonzalez EFE

Actualizado

Sábado, 21 junio 2025 - 00:01

La CNMC cambia tras seis años de bloqueo la ley que obliga a las renovables a tener un colchón antiapagones

Los inversores irrumpen en la crisis del apagón. La Asociación Española de Accionistas Minoritarios de Empresas Cotizadas (Aemec) envió el jueves una carta al Consejo de Administración de Redeia, el holding que integra a Red Eléctrica, para exigir la «inmediata dimisión» de su presidenta, Beatriz Corredor, y una revisión del modelo de gobernanza de la compañía. La misiva, a la que ha tenido acceso EL MUNDO, es una reacción al choque entre el informe del Gobierno sobre lo que causó el cero energético del 28 de abril, y la versión que defiende Corredor. Es la primera vez que Aemec, en sus 20 años de historia, pide el cese del número uno de una cotizada.

El movimiento es especialmente relevante en el contexto de la próxima Junta de Accionistas de Redeia, que se celebrará el 30 de junio con el operador ya señalado por el informe oficial del apagón. La posición que finalmente adopten los inversores particulares en la asamblea de este año, que votará una profunda reestructuración del consejo, es decisiva. La compañía es, de facto, una empresa controlada por el Estado, su principal accionista. A través de la Sepi controla el 20% del capital y, por ley, ningún otro inversor privado puede aglutinar más de un 5%. Ello concede a los minoritarios un peso especial en la cotizada, donde el free float (acciones que se negocian libremente en el mercado) ronda el 70%.

La carta de la entidad que defiende los intereses de los pequeños inversores destaca que la versión de los hechos que Corredor sostuvo el pasado miércoles ante los medios, así como sus declaraciones a lo largo de toda la crisis, «son contradictorias con lo que desde 2020 Red Eléctrica viene advirtiendo y con los propios resultados del informe del Gobierno», pues de la «responsabilidad multifactorial» que concluyó el comité de investigación de Moncloa, «se pasa a

una responsabilidad exclusiva de terceros».

En este punto, el texto pone de relevancia la particular relación que investigador e investigada mantienen. Más allá del reparto accionarial, el Estado ejerce una enorme influencia sobre la cuenta de resultados de Redeia, pues el grueso de sus ingresos los marca la regulación. Y, tradicionalmente, el Gobierno de turno ha reestructurado el consejo de la compañía con perfiles afines.

El Consejo, a examen

La carta pide también aclaraciones por los comentarios públicos que la compañía lanzó solo unos días antes del apagón, el 9 de abril, afirmando que «no existía ningún riesgo de interrupción de suministro eléctrico». «Todo ello ha contribuido a generar una sensación de desinformación e inseguridad entre los inversores, accionistas y la sociedad en su conjunto», valora la carta.

La asociación incide en que el operador estatal conocía los riesgos, pues recuerda que en 2024 Red Eléctrica ya emitió una propuesta para «minimizar las repercusiones» que pudieran provocar las «perturbaciones» del sistema eléctrico por los cambios en el mix energético. En enero de este año, el Gobierno recibió la propuesta del operador para cambiar los «criterios de protección» del sistema porque podían fallar en un contexto de entrada masiva de renovables.

El informe del Gobierno «señala a Red Eléctrica como responsable principal del apagón general» y pone de manifiesto que esta «ha incumplido sus obligaciones como operador único del sistema», reza la carta, donde se recuerda que esto «puede generar responsabilidades legales» y llegar a provocar «un impacto en las inversiones de los accionistas de la compañía».

Los requerimientos de Aemec se extienden también al máximo órgano de gobierno de Redeia. Exigen que «cada uno de los miembros del consejo de administración se pronuncie» sobre el incidente y sobre las declaraciones de Corredor de los últimos meses, así como conocer cuál ha sido la posición de cada uno de los consejeros sobre estos hechos, al menos, desde el año 2020. «Todo ello, para valorar el posible inicio de acciones de responsabilidad contra cada uno de los miembros del consejo de administración, incluyendo a su presidenta», advierte la asociación.

En este contexto, Aemec evidencia su inquietud por la actual composición del consejo y por los cambios en ciernes, una remodelación integral con cuatro nuevos miembros que deberán ratificarse en la Junta y que, en la práctica, implican reforzar la influencia del PSOE, dar más representación al ERC y mantener el peso del PP. «Resulta muy relevante tener información sobre los motivos de la salida del consejo de la presidenta de la Comisión de Nombramientos en un momento como este», insta la asociación. Se refieren a Socorro Fernández Larrea, quien presentó su renuncia en el contexto de dicha renovación.

Aemec no está sola en esta cruzada. Ha logrado el apoyo de Better Finance, institución que aglutina cuarenta asociaciones de accionistas minoritarios de ámbito europeo. También cuenta con el respaldo de la World Federation Investors (Federación Mundial de Inversores), una organización de alcance mundial para la protección de los inversores individuales.

La terna de asociaciones tiene previsto participar en la próxima Junta del operador estatal, cuando interpelarán a la presidenta de Redeia con dos objetivos claros: examinar el modelo de gobernanza de la compañía y exigir responsabilidades al más alto nivel, lo que incluye a Corredor y al conjunto del consejo de administración.

La asamblea de accionistas de este año, el primer examen ante el mercado para la alta dirección de Redeia tras el apagón, será una excepción para la empresa semipública, pues se celebrará en formato 100% telemático. A excepción de los dos años de la pandemia, 2020 y 2021, esto nunca había ocurrido.

La investigación sobre el cero energético, en realidad, sigue su curso. El informe del Gobierno, aun siendo la versión oficial, no es un «informe judicial», como aclaró la ministra para la Transición Ecológica. El forense de Red Eléctrica, mucho menos exhaustivo, es de parte y tampoco es vinculante. Un batallón de abogados espera a las conclusiones de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), que es la autoridad responsable de, llegado el caso, instruir procedimientos sancionadores contra los responsables.

La tensión en el sector es máxima. El Gobierno se ha resistido a poner porcentajes a las responsabilidades que ha repartido entre Red Eléctrica y las grandes empresas generadoras -Iberdrola, Endesa y Naturgy-. En el reparto, la primera sobresale por haber programado el sistema con el menor colchón antiapagones de todo el año en curso. A las segundas se las señala por no haber absorbido toda la tensión que debían, principalmente, con sus centrales de gas.

La imprecisión del diagnóstico oficial en este punto ha dado pie a que ambos bloques inicien una guerra de informes para decantar la balanza. Red Eléctrica presentó el suyo hace unos días y Aelec, la patronal de Iberdrola, Endesa y EDP, difundirá sus conclusiones el próximo lunes.

Gobierno, operador y eléctricas se acusan de «encubrir» responsabilidades con el pretexto de la confidencialidad. Los informes publicados están repletos de tachones que ocultan los nombres de las centrales que la investigación ha marcado como zona cero del apagón . Durante la investigación, fue el Gobierno el que exigió a las empresas firmar acuerdos de confidencialidad para garantizar un intercambio de datos fluido. Concluidas las pesquisas, pidió permiso para revelar nombres, pero ninguna empresa dio su luz verde total, salvo Redeia. Ayer, Iberdrola pidió desanonimizar los informes.

Contenidos sujetos a las normas legales de protección de los derechos de autor y de propiedad intelectual. En ningún caso, se podrá reproducir, transformar, ceder, vender, publicar, distribuir o desarrollar ningún tipo de acción onerosa o lucrativa, total o parcial, con ellos, ni hacer uso de ellos para otros fines diferentes a la lectura de los mismos.